

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000213

.....
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 06 ABR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría General de la República se aprueba la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" en adelante la Guía como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos;

Que, dentro de su ámbito de aplicación, el tenor de la referida Guía establece que ésta será utilizada por los funcionarios y servidores públicos de las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control, bajo la supervisión de los titulares, personal directivo, jefes responsables de la administración gubernamental o de quienes hagan sus veces;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206 de 05 de abril de 2011, se conformó el Comité de Control Interno del Gobierno Regional del Callao, el cual dependerá de la Presidencia Regional;

Que, en la citada resolución, en su artículo 2 se consignó al Ing. Juvenal Iván Carmona Vera como Jefe de la Oficina de Control Interno, debiendo ser denominado como Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, por ello es necesario aclarar el mencionado artículo de la precitada resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aclarar el Artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000206 de 05 de abril de 2011 en el sentido en que el Ing. Juvenal Iván Carmona Vera no es Jefe de la Oficina de Control Interno, sino Jefe de la Oficina de Control Institucional, por ello el precitado artículo deberá quedar de la siguiente manera:

"Artículo 2.- El Ing. Juvenal Iván Carmona Vera, Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, participará de las reuniones del Comité de Control Interno del Gobierno Regional del Callao, como veedor".

Artículo 2.- Se mantiene vigente e invariable los demás artículos señalados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000206-2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
D^{ña} FEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE